

5. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN



La Sección de educación y formación del Instituto de Consumo de Extremadura está especializada en la programación, realización y desarrollo de jornadas, congresos, cursos, talleres y concursos, destinados a cubrir las necesidades de formación en materia de consumo y propuesto tanto a los profesionales de las administraciones públicas competentes en materia de consumo, como a aquellas personas que estén interesadas en el ámbito del consumo.

1. Cursos.

- Durante el año 2010 en nuestra Comunidad Autónoma se han realizado tres acciones formativas dirigidas a profesionales de consumo de la administración local, autonómica y central. Estas Acciones formativas están enmarcadas dentro del Plan de Formación Continua Interadministrativo 2010 entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Instituto Nacional de Consumo.
- Los cursos presenciales organizados desde nuestra Dirección General de Consumo han sido:
- “Curso General de Consumo” (23-EX/10) celebrado en Mérida, del 23 al 25 de febrero.
- “Los transportes y los derechos de los usuarios” (08-EX/10) celebrado en Badajoz, del 23 al 25 de mayo.
- “Publicidad, Ofertas y Promociones y Garantías” (03-EX/10) celebrado en Cáceres, del 27 al 29 de septiembre.
- El número total de participantes ha sido de 93 personas. De estas personas que se han beneficiado de estas acciones formativas podemos dividirlos según sexo, con un total de 64 mujeres y 29 hombres.
- En relación con los docentes que han impartido los cursos han sido un total de 27 personas. Clasificados estos docentes según sexo, con un total de 6 mujeres y 21 hombres. La gran mayoría de docentes son de nuestra Comunidad Autónoma con un total de 22 docentes y 5 docentes de son de otra Comunidad Autónoma.
- En relación al tipo de Administración al que pertenecen los profesionales de consumo participantes han sido 56 personas de nuestra Administración Autonómica y 36 personas que trabajan en la Administración Local de nuestra Comunidad Autónoma y 1 persona de otra Comunidad Autónoma.
- En cuanto al gasto de estas Acciones Formativas ha ascendido a un total de 13.416,14 euros.

2. Concursos.

- Nuevamente se ha realizado por parte del Instituto de Consumo de Extremadura el Concurso Escolar 2009/2010, sobre Consumo Responsable CONSUMÓPOLIS 5 “ Y tú, ¿ de qué vas? A mi me va el consumo responsable”. Esta sería la 5 edición del concurso.
- Este concurso escolar está organizado por el Instituto Nacional de Consumo y las Comunidades Autónomas de España que han decidido realizarlo. Extremadura ha sido una de las 17 implicadas.
- Este concurso está destinado para jóvenes escolarizados en el Tercer Ciclo de Primaria, Primer y Segundo Curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Tercer y Cuarto Curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria, de centros educativos de la región, tanto públicos, concertados como privados y que son los tres niveles de participación que existen.
- Consta el concurso de dos fases de participación la Autonómica y la Nacional. Solo podrán optar a los premios autonómicos del Concurso, los equipos de las Comunidades Autónomas que organizan el concurso y en la fase de los premios nacionales los equipos ganadores, con el primer premio, de cada nivel de participación de los premios autonómicos del Concurso.
- El importe de estos premios se hizo efectivo mediante transferencia bancaria al centro educativo y dividido en partes iguales entre los miembros integrantes del grupo.
- Por otra parte, los centros educativos ganadores junto con los profesores coordinadores de cada equipo tuvieron su correspondiente regalo detalle, así como un obsequio para cada uno de los componentes de cada equipo ganador.
- La Directora General del Instituto de Consumo de Extremadura junto con el Director General de Comercio de la Junta de Extremadura, el día 14 de junio de 2010 en la Escuela de Administración Pública Extremadura entregaron los premios de la fase autonómica a los grupos de escolares que han resultado ganadores de esta 5ª edición del concurso, tras la superación de un juego on-line y la edición de un álbum de fotos virtual sobre el consumo responsable
- Los trabajos de los ganadores de los primeros premios de cada categoría, pertenecientes a los centros Colegio Santa Eulalia M.M. Escolapias de Mérida, el IES Doctor Fernández Santana de Los Santos de Maimona y el Colegio El Tomillar de Badajoz se enviaron al Instituto Nacional de Consumo para su participación en la fase nacional del concurso.
- El presupuesto de los premios Autonómico ha sido de 8.604 euros.

2.1. Consumópolis V.

El resultado del Concurso y premiados ha sido:

NIVELES	CATEGORÍA PREMIOS	EQUIPO	PROFESOR COORDINADOR	CENTRO EDUCATIVO	DOTACIÓN
3° Ciclo de Educación Primaria	PRIMERO	Imparables	Miguel Angel Durán Benítez	“Santa Eulalia” Mérida	1.000 €
	SEGUNDO	Pitufantásticos	Miguel Angel Durán Benítez	“Santa Eulalia” Mérida	800€
	TERCERO	Amigos Forever	Paloma Martín Nevado	“ Ntra.Sra. de Guadalupe” Plasencia	500€
1° y 2° Curso de E.S.O.	PRIMERO	Los Flautistas	Antonia Cangas Peñato	“Dr. Fdz. Santana” Los Santos de Maimona	1.000 €
	SEGUNDO	Los Doctores	Almudena Hernández García	“Dr. F. Santana” Los Santos de Maimona	800 €
	TERCERO	Desierto			

2.1. Consumópolis V.

NIVELES	CATEGORÍA	EQUIPO	PROFESOR COORDINADOR	CENTRO EDUCATIVO	DOTACIÓN
3° y 4° Curso de E.S.O.	PRIMERO	El Tomillar 4	Jesús Carrión Martín	“El Tomillar” Badajoz	1.000€
	SEGUNDO	La Panda Guay	Marian Herrero Carbajo	“Sagrado Corazón” Don Benito	800€
	TERCERO	Photocrew	Marian Herrero Carbajo	“Sagrado Corazón” Don Benito	500€

A nivel Nacional en esta edición tampoco se obtuvo premio por parte de los participantes extremeños.

Al referido acto asistieron los equipos ganadores junto con sus familiares, profesores coordinadores, directores de los centros educativos y compañeros de cursos

3. Teléfono del Consumidor.

HORARIO PRESTACION SERVICIO:

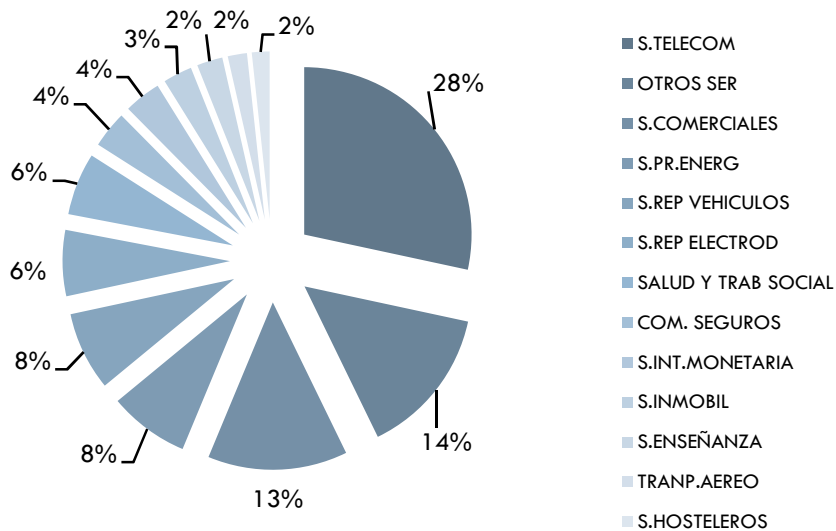
- Lunes a Sábado de 9:00 a 21:00, incluidos festivos locales pero no nacionales y autonómicos.
- Numero Telefónico: 902402777
- Operadores asignados: 1 en turno de 9:00 a 15:00 y otro en turno de 15:00 a 21:00
- Total llamadas recibidas año 2009: 1898

DESGLOSE LLAMADAS SOBRE CONSUMO

TIPOLOGÍA DE LAS LLAMADAS:

Consulta no referidas a consumo	16,16%
Consulta sobre Consumo	34,14%
Quejas	1,45%
Denuncia	0,85%
Reclamación	43,37%
Reclamación - Denuncia	4%
Otros	0.03%

SERVICIOS AFECTADOS POR CONSULTAS O RECLAMACIONES



LLAMADAS POR ACTIVIDAD

ESTABLECIMIENTOS	LLAMADAS	% LLAMADAS
S. TELEFONIA	166	26,68
PRESTADOR SERVICIOS	89	14,3
DISTRIBUIDOR	65	10,45
PREST. SERV. OTROS	47	7,5
S. A. T.	42	6,75
BANCO	38	6,1
TALLER AUTOMOVILES	35	5,6
MINORISTA	28	4,5
COMPAÑIA SEGUROS	26	4,8
CONCESIONARIO AUTOM	23	3,6
INMOBILIARIA	21	3,37
TIENDAS ELECTRODOM	15	2,4
FABRICANTE	14	2,25
AGENCIA VIAJES	13	2,09

4. Revista de la red de educación del consumidor.

- La RED de Educación del Consumidor es un proyecto estable (con vocación de continuidad en el tiempo) que persigue de forma prioritaria aunar esfuerzos, compartir experiencias y recursos, elaborar materiales didácticos conjuntamente y hacer que fluya la información, adecuadamente, entre las comunidades autónomas miembros y desde éstas a los centros escolares, grupos de profesores/as participantes en la RED, con la colaboración de los ayuntamientos adheridos (especialmente a través de las OMIC) y de las asociaciones de consumidores.
- *El objetivo de la RED es potenciar la Educación del Consumidor, fundamentalmente en la enseñanza reglada no universitaria, con el fin de conseguir que los consumidores sean cada vez más conscientes, críticos, solidarios, responsables y comprometidos con su entorno medioambiental, conscientes de sus derechos y listos para asumir sus responsabilidades.*
- *Este objetivo se realizará a través de:*
 - Establecer acuerdos de colaboración a niveles estatales y comunitarios, con el fin de participar en proyectos conjuntos que desarrollen la Educación del Consumidor.
 - Editar conjuntamente materiales didácticos (libros, vídeos, CD-ROM y otros materiales multimedia).
 - Proponer acciones conjuntas de formación e intercambio de experiencias (seminarios, cursos, concursos, intercambios intra/extra- nacionales y comunitarios, etc.).
 - Desarrollar, dentro y fuera del aula, el currículum de la enseñanza reglada no universitaria para que se dé un correcto tratamiento a la Educación del Consumidor.
 - Aportar (a profesores/as, profesionales y expertos/as) materiales, medios y recursos que sean útiles para la Educación del Consumidor dentro y fuera del aula.
 - Mantener actualizado un web en Internet a través del cual se puedan comunicar los miembros de la RED, tanto los miembros gestores como los adheridos.
 - Editar la revista NICE-MAIL en castellano, en colaboración con la RED Europea de Educación del Consumidor.

5. Campaña de Navidad

- Con motivo de poder informar a la población a través de diferentes medios ante la inminente fechas de las fiestas navideñas y su consecuente exceso de publicidad y marketing de las grandes empresas con la finalidad de provocar un desenfrenado estímulo al consumo, el Instituto de Consumo de Extremadura puso en marcha una campaña de publicidad para facilitar información en general sobre distintos temas y recomendaciones generales, bajo el lema “¿Navidad Compulsiva? o ¿Navidad Compartida?” (abarcando compras diversas, fiesta fin de año y juguetes).
- Los medios de comunicación que se utilizaron fueron cuñas de radio (dos tipos diferente), divulgación en prensa de la región, sobre los temas principales compras, fiesta fin de año y juguetes.
- Edición una serie de postales con motivos navideños y una breve explicación con consejos de consumo responsable sobre los temas mencionados en el punto anterior.
- Los centros donde se realizó el reparto de carteles y dípticos así como la guía del juguete fueron:
 - Direcciones Generales o Servicios de las distintas Comunidades Autónomas que se ocupan de los temas de Consumo
 - Direcciones Generales de las distintas Consejerías
 - OMICs registrada de Extremadura
 - Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Extremadura
 - Escuelas Permanentes de Consumo de Extremadura
 - Centros Mancomunados del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor
 - Órganos Periféricos del instituto de Consumo de Extremadura
 - Buzoneo por las todas las poblaciones extremeñas .

8. Campaña de Navidad

El Instituto de Consumo de Extremadura junto con el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideran que el fomento de actitudes tendentes a un consumo responsable, se traduce en el desarrollo de valores sociales imprescindibles. Unos valores basados en la asunción de principios democráticos, de denuncia de la injusticia y compromiso con los derechos humanos.

Por tanto, queremos hacer llegar a todas las familias algunas sugerencias sobre las compras en estas fechas para que, entre todos, intentemos recuperar el espíritu de solidaridad, comprensión y paz, valores, que sin ser exclusivos de éstas fechas, sí están especialmente presentes en las mismas, y que consideramos, además, debemos transmitir a nuestros hijos como patrimonio fundamental.

El Consorcio Extremeño de Información al Consumidor junto con el Instituto de Consumo de Extremadura, consideran que el fomento de actitudes tendentes a un consumo responsable, se traduce en el desarrollo de valores sociales imprescindibles. Unos valores basados en la asunción de principios democráticos, de denuncia de la injusticia y compromiso con los derechos humanos.

Por tanto queremos hacer llegar a todas las familias algunas sugerencias sobre las compras en estas fechas para que, entre todos, intentemos recuperar el espíritu de solidaridad, comprensión y paz, valores, que sin ser exclusivos de estas fechas, sí están especialmente presentes en las mismas, y que consideramos, además, debemos transmitir a nuestros hijos como patrimonio fundamental.

Para ello les invitamos a que hagan con nosotros las siguientes reflexiones:

1. Dejique parte de sus compras a un proyecto solidario, no olvide la trascendencia de los valores de equidad, justicia y equidad.
2. Tenga en cuenta sus posibilidades económicas, así como la importancia del ahorro, y evite, en la medida de lo posible, el sobreencompra.
3. No olvide que no es más rico quien más tiene, sino quien menos necesita.

Por medio de estas líneas intentamos llamar a la reflexión, al mismo tiempo que hacer un breve recordatorio de nuestros derechos como consumidores, para promover un consumo responsable. Mucho obstante, usted tiene la última palabra y es quien, con su actitud, puede contribuir a que un comercio como el nuestro se convierta en un acto solidario y comprometido: tarea en la que el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor desea ayudarle asesorándole en lo que necesite y poniéndose a su entera disposición.

CENTROS MANCOMUNADOS DE CONSUMO

<p>000000 C/ Salamanca, nº 1 00000 Mérida 91324 40 4703 - Fax: 914 00 47 27</p> <p>000001 C/ San Francisco C/ Toledo, s/n Local 10 00000 Azuaga de los Caballeros 91324 75 1249 - 924 75 09 90 Fax: 924 75 36 91</p> <p>000002 Mancomunidad de Información al Consumidor C.E.C. Valverde de Mérida Pl. La Paz, 1 10013 Valverde de Mérida 91327 44 82 30 - 927 44 82 39 Fax: 927 44 82 74</p> <p>000003 C.E.C. La Serrana y Vegas Altas C/ Sevilla, 25 3ª planta 00000 Vegas Altas de la Serrana 91324 94 81 36 Fax: 124 94 75 13</p> <p>000004 C.E.C. Tajo Sabie C/ Duques, 11 10000 Pozos de la Luz 91327 27 41 90 - Fax: 927 27 32 71</p> <p>000005 C.E.C. Vegas de Jerez Pl. La Paz, 1 00000 Vegas de Jerez 91324 45 41 29 - 924 45 76 41 Fax: 924 45 41 25</p>	<p>000006 C/ La Serrana, s/n C/ Concepción Arenal, 37 10000 Azuaga 91324 04 02 47 - Fax: 924 04 00 10</p> <p>000007 C/ San Francisco C/ San Francisco, s/n C/ Iglesia, 10 10000 Logroño 91327 44 82 30 - Fax: 927 38 04 78</p> <p>000008 C.E.C. La Serrana C/ San Francisco, s/n 10400 Casas de Mata 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p> <p>000009 C.E.C. Treviño C/ San Francisco, s/n, 100 1ª 10000 Treviño 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p> <p>000010 C.E.C. San Pedro C/ San Francisco, s/n 10000 San Pedro 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p> <p>000011 C.E.C. San Pedro C/ San Francisco, s/n 10000 San Pedro 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p>	<p>000012 C/ San Francisco C/ San Francisco, s/n 10000 San Francisco 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p> <p>000013 C/ San Francisco C/ San Francisco, s/n 10000 San Francisco 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p> <p>000014 C/ San Francisco C/ San Francisco, s/n 10000 San Francisco 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p> <p>000015 C/ San Francisco C/ San Francisco, s/n 10000 San Francisco 91327 37 22 08 - 927 17 30 39 Fax: 927 17 22 29</p>
---	---	---

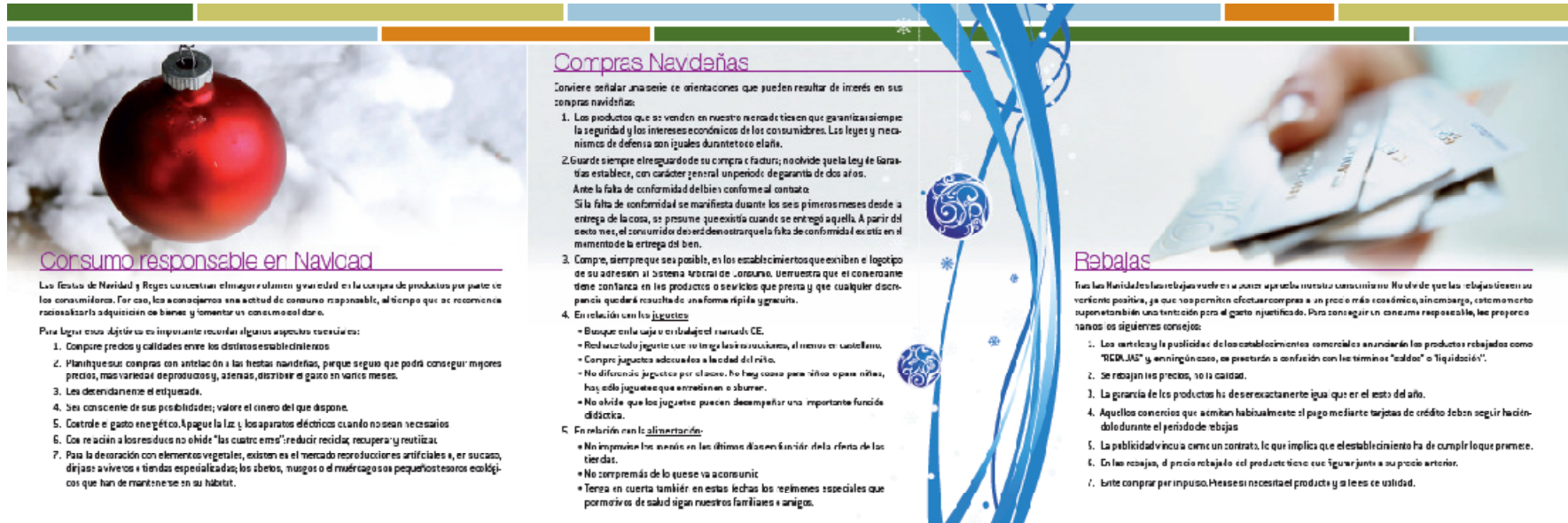
Consejos por un consumo responsable

Instituto de Consumo de Extremadura

Consorcio Extremeño de Información al Consumidor

JUNTA DE EXTREMADURA

8. Campaña de Navidad



Consumo responsable en Navidad

Las fiestas de Navidad y Reyes aumentan el consumo y el nivel de actividad en la compra de productos por parte de los consumidores. Por eso, les aconsejamos una actitud de consumo responsable, al tiempo que se recomienda racionalizar la adquisición de bienes y fomentar un consumo responsable.

Para lograr estos objetivos es importante recordar algunos aspectos básicos:

1. Compare precios y calidades entre los distintos establecimientos.
2. Planifique sus compras con antelación a las fiestas navideñas, porque seguro que podrá conseguir mejores precios, más variedad de productos y, además, distribuir el gasto en varios meses.
3. Los descuentos en el estuqueado.
4. Sea consciente de sus posibilidades; valore el dinero del que dispone.
5. Controle el gasto energético. Apague la luz y los aparatos eléctricos cuando no sean necesarios.
6. Con relación a los residuos no olvide "las cuatro erms": reducir, reciclar, recuperar y reutilizar.
7. Para la decoración con elementos vegetales, existen en el mercado reproducciones artificiales y, en su caso, tiendas a viveros y tiendas especializadas, los abetos, musgos o el muérdago son pequeños tesoros ecológicos que han de mantenerse en su hábitat.

Compras Navideñas

Conviene señalar una serie de orientaciones que pueden resultar de interés en sus compras navideñas:

1. Los productos que se venden en nuestro mercado tienen que garantizar siempre la seguridad y los intereses económicos de los consumidores. Las leyes y mecanismos de defensa son iguales durante todo el año.
2. Guarde siempre el resguardo de su compra (factura); no olvide que la ley de garantías establece, con carácter general un periodo de garantía de dos años. Ante la falta de conformidad debiese conforme al contrato. Si la falta de conformidad se manifiesta durante los seis primeros meses desde la entrega de la cosa, se presume que existía cuando se entregó aquella. A partir del sexto mes, el consumidor deberá demostrar que la falta de conformidad existió en el momento de la entrega del bien.
3. Compre, siempre que sea posible, en los establecimientos que exhiben el logotipo de su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo. Demuestra que el comercio tiene confianza en los productos o servicios que presta y que cualquier discrepancia quedará resuelta de una forma rápida y gratuita.
4. En relación con los juguetes:
 - Busque en la caja o en el etiquetado marcado CE.
 - Reduzca el juguete que no tenga las instrucciones, al menos en castellano.
 - Compre juguetes adecuados a la edad del niño.
 - No diferencie juguetes por el sexo. No hay cosas para niños o para niñas, hay solo juguetes que entrenan o aburren.
 - No olvide que los juguetes pueden desempeñar una importante función didáctica.
5. En relación con la alimentación:
 - No impulse los ventas en las últimas días de fin de la oferta de las tiendas.
 - No compre más de lo que se va a consumir.
 - Tenga en cuenta también en estas fechas los regímenes especiales que promovidos de salud sigan nuestros familiares y amigos.

Rebajas

Tras las Navidades las rebajas vuelven a poner a prueba nuestra capacidad de ahorro de que las rebajas tienen un carácter positivo, ya que nos permiten efectuar compras a un precio más económico, sin embargo, como momento superentendimiento una tentación por el gusto injustificado. Para conseguir un consumo responsable, les proponemos los siguientes consejos:

1. Los centros y la puntualidad de los establecimientos comerciales anunciarán los productos rebajados como "REBAJAS" y, en ningún caso, se prestarán o confusión con los términos "salida" o "liquidación".
2. Se rebajan los precios, no la calidad.
3. La garantía de los productos ha de ser exactamente igual que en el resto del año.
4. Aquellos comercios que admiten habitualmente el pago mediante tarjetas de crédito deben seguir haciéndolo durante el periodo de rebajas.
5. La publicidad vincula como un contrato. Lo que implica que el establecimiento ha de cumplir lo que promete.
6. En las rebajas, el precio rebajado del producto tiene que figurar junto a su precio anterior.
7. Evite comprar por impulso. Pese a si necesita el producto y a la oferta de calidad.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Informar y proteger a los usuarios mediante actuaciones dirigidas a garantizar sus derechos.

Sensibilizar a los consumidores de la importancia de un consumo racional y responsable evitando la compra compulsiva tanto en fechas navideñas como de rebajas.

Objetivos específicos:

Marcar pautas y recomendaciones a tener en cuenta durante las compras navideñas.

Proporcionar información, consejos prácticos y recomendaciones sobre los derechos que nos asisten en temporada de rebajas.

8. Campaña de Navidad

PERIODO DE EJECUCIÓN:

Diciembre 2010 y Enero 2011.

ACCIONES DE LA CAMPAÑA:

Para el desarrollo de la Campaña se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Difusión de la campaña a través de medios de comunicación local y/o regional: notas de prensa, programas de radio y aparición en web.

Difusión de folletos informativos. *“Consejos: Por un consumo responsable”*.

Distribución de calendarios de mesa *“Un lugar para la reflexión”*.

Charlas informativas a la población adulta en general.

Acciones propias de cada CMC en base a los recursos y servicios que pueda tener a su alcance en la Mancomunidad de actuación que le compete.

6. Plan estratégico para 2010.

- Continuación con las Subvenciones Oficinas Municipales de Información al Consumidor, Asociaciones de Consumidores y Usuarios y Escuelas Permanentes de Consumo.
- Realización de dos cursos presenciales para los profesionales de consumo de la administración, central, local y autonómica, sobre diferentes temas de consumo, del Plan de Formación continua interadministrativo 2011 organizadas y realizadas entre Comunidad Autónoma de Extremadura y el Instituto Nacional de Consumo.
- Participación en la organización de Concurso Escolar 2010-2011 Consumópolis 6.

7. Normativa específica.

- Decreto 44/2008, de 28 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Vicepresidencia Primera y Portavocía de la Junta de Extremadura en materia de consumo.
- Orden de 15 de enero de 2008 por la que se convocan para el año 2008 ayudas en materia de consumo para las oficinas municipales y/o comarcales de información al consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas en materia de consumo para las oficinas municipales y/o comarcales de información al consumidor, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 14 de julio de 2008 por la que se crea el Registro de Escuelas Municipales Permanentes de Consumo.
- Orden 3 de septiembre de 2008 por la que se convocan ayudas en materia de consumo para las Escuelas Permanentes de Consumo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 25 de noviembre de 2008, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas en materia de consumo para las Escuelas Permanentes de Consumo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 30 de mayo de 2008, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace público el fallo del Jurado de los premios del concurso “Consumópolis 3”
- Orden de septiembre de 2008 por la que se convocan premios relacionados con la protección defensa e información del consumidor y usuario en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 14 de noviembre de 2008, del Director General del Instituto de Consumo de Extremadura, sobre concesión de premios relacionados con la protección, defensa e información del consumidor y usuario en el ámbito de la C
- Orden de 29 de diciembre de 2008 por la que se convocan para el año 2009 ayudas en materia de consumo para las oficinas municipales y/o comarcales de información al consumidor en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden 29 de diciembre de 2009 por la que se convocan ayudas en materia de consumo para las Escuelas Permanentes de Consumo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

8. ConsumoBUS.

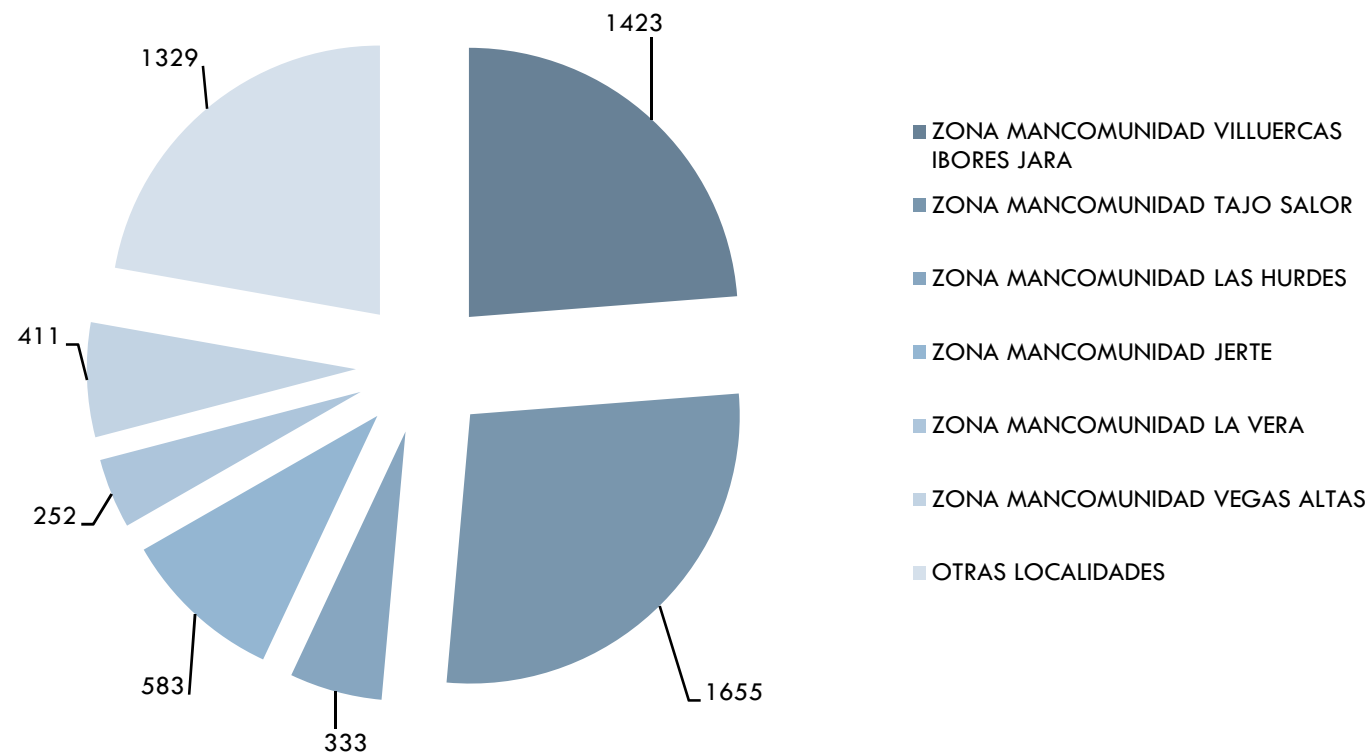
□ TOTAL VISITAS AL CONSUMOBÚS – 2010.

Se han realizado un total de 4794 visitas de un conjunto de localidades., divididas en las siguientes zonas:



TOTAL VISITAS AL CONSUMOBÚS	
ZONA MANCOMUNIDAD VILLUERCAS IBORES JARA	1423
ZONA MANCOMUNIDAD TAJO SALOR	1655
ZONA MANCOMUNIDAD LAS HURDES	333
ZONA MANCOMUNIDAD JERTE	583
ZONA MANCOMUNIDAD LA VERA	252
ZONA MANCOMUNIDAD VEGAS ALTAS	411
OTRAS LOCALIDADES	1329
TOTAL VISITAS	5986

8. ConsumoBUS.



8. ConsumoBUS.

Un total de 81 localidades se han visitado con el ConsumoBUS en 2010.

RUTA ZONA VILLUERCAS-IBORES-JARA

MADROÑERA
ALDEACENTENERA
ALDEA DE OBISPO
JARAICEJO
DELEITOSA
FRENEDOSO DE IBOR
VILLAR DEL PEDROSO
CASTAÑAR DE IBOR
ALÍA
BERZOCANA
NAVALVILLAR DE IBOR
NAVALMORAL DE LA MATA
GUADALUPE
CAÑAMERO

RUTA ZONA TAJO-SALOR

PIEDRAS DE ALBA
MATA DE ALCANTARA
ALCANTARA
GARROVILLA
NAVAS DEL MADROÑO
BROZAS
TALAVAN
HINOJAL
MONROY
SANTIAGO DEL CAMPO
ARROYO DE LA LUZ
MALPARTIDA DE CÁCERES
ALISEDA
VILLAR DEL REY

CHELES
SANTIAGO DE ALCANTARA
CARBAJO

RUTA ZONA LAS HURDES

MOHEDAS DE GRANADILLA
PINOFRANQUEADO
CAMINOMORISCO

RUTA ZONA EL JERTE

CASAS DEL MONTE
ABADIA
GRANJA
ZARZA DE GRANADILLA
CASAS DEL CASTAÑAR
CABRERO
VALDASTILLA
BARRADO
CABEZUELA DEL VALLE

RUTA ZONA LA VERA

GALISTEO
MALPARTIDA DE PLASENCIA
TALAVERUELA DE LA VERA
VALVERDE DE LA VERA

RUTA ZONA VEGAS ALTAS

LA CORONADA
GUADALPERALES
RUECAS
OBANDO
VALDIVIA



RUTA OTRAS ZONAS

DON BENITO
LA MORERA
LA PARRA
SALVATIERRA DE LOS BARROS
LOS SANTOS DE MAIMONA
FUENTE DEL MAESTRE
TORREMEJÍA
ALDEA DEL CANO
ALBALÁ
MIRANDILLA
CARMONITA
MEDELLÍN
CALAMONTE
TALAVERA LA REAL
MÉRIDA
PALOMAS. SAN FERMÍN
MALCOCINADO
AZUAGA
MAGUILLA
LLERENA
HORNACHOS
ACECHUAL
OLIVA DE LA FRONTERA
HELECHOSA DE LOS MONTES
HERRERA DEL DUQUE
MONTERRUBIO DE LA SERENA